



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 6334

31 OCT 2012

BUENOS AIRES,

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-7431-12-1 de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma OXAPHARMA S.A., solicita el cambio de titularidad del producto cosmético ARGILINE BTX CAPSULAS DE CERAMIDAS, Tramite N° 8.970, cuyo titular actual es CINETIC LABORATORIES ARGENTINA S.A.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

5. Que el Departamento de Registro y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y Decreto N° 425/10.

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:



Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos

ANMAT

DISPOSICIÓN N° 6334

ARTICULO 1º.- Autorízase el cambio de titularidad del producto cosmético ARGILINE BTX CAPSULAS DE CERAMIDAS, Tramite N° 8.970, a favor de CINETIC LABORATORIES ARGENTINA S.A.

ARTICULO 2º.- La presente Disposición ANMAT es constancia suficiente del cambio de titularidad del producto cosmético autorizado en el Artículo 1º.

ARTICULO 3º.- Regístrese; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición; gírese al Departamento de Registro a sus efectos; cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente N° 1-47-0000-7431-12-1

DISPOSICION N°: **6334**

dlv

**Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.**